

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

INFORME 06/22





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2022 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.....	11
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo .....	15



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.).** El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

**El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de Canarias<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 en la Comunidad Autónoma de Canarias teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad sobre sus líneas fundamentales de presupuestos para este ejercicio.

**Publicado el Presupuesto para 2022 de la Comunidad Autónoma de Canarias, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis de las Líneas Presupuestarias.** El 28 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 6/2021 de Presupuestos para 2022 de la Comunidad

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de Canarias](#)

Autónoma de Canarias, publicada el 31 de diciembre. La AIReF actualiza en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información de líneas, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe.** Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la comunidad.

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2022

La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de Canarias un déficit de 0,5 puntos de PIB en 2022, por debajo de la tasa de referencia del -0,6% del PIB, empeorando casi un punto de PIB las estimaciones del informe anterior. La variación sobre las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente del criterio de registro de los fondos REACT-EU, así como del cierre de 2021. El registro neutral de los fondos REACT-EU, que ha supuesto en 2021 un mayor importe de ingresos del previsto en el informe de líneas, implica para 2022 un efecto contrario. Adicionalmente, el cierre de 2021 ha presentado, una vez depurados los mayores ingresos imputados por los fondos REACT-UE, un volumen de ingresos similar, en conjunto, al esperado en líneas y, por el contrario, un mayor importe de empleos.

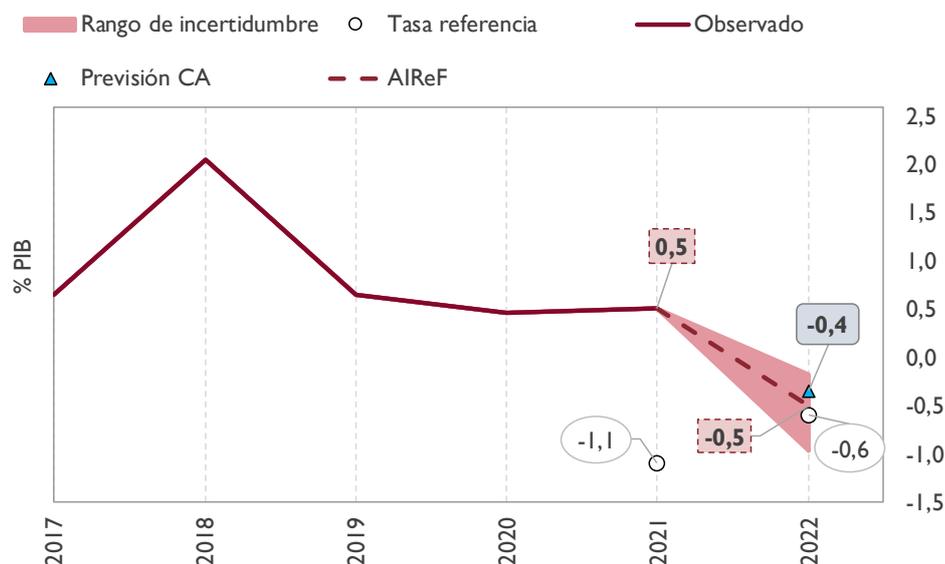
CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 PARA CANARIAS (% PIB)

	% PIB
<b>Informe de Líneas fundamentales</b>	<b>0,4</b>
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<b>-0,4</b>
<i>Ayudas a empresas</i>	<b>0,0</b>
<i>Cierre 2021</i>	<b>-0,5</b>
<i>Otros factores</i>	<b>0,0</b>
<b>Informe de Presupuestos</b>	<b>-0,5</b>

**El cierre de 2021 impacta negativamente en 2022.** La comunidad ha cerrado 2021 con un superávit del 0,5% del PIB, mejorando en tres décimas de PIB las previsiones del informe de líneas. No obstante, en el cierre han influido favorablemente, en ocho décimas, el registro neutro de los fondos REACT-EU -que ha supuesto una imputación de recursos similar a los empleos ejecutados-, elemento que en el año siguiente impacta en sentido contrario.

Sin este factor, el resultado de 2021 empeora en cinco décimas el esperado en el informe anterior, debido fundamentalmente a que se ha registrado un nivel de empleos superior, especialmente en gastos de carácter corriente.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANARIAS (% PIB)**



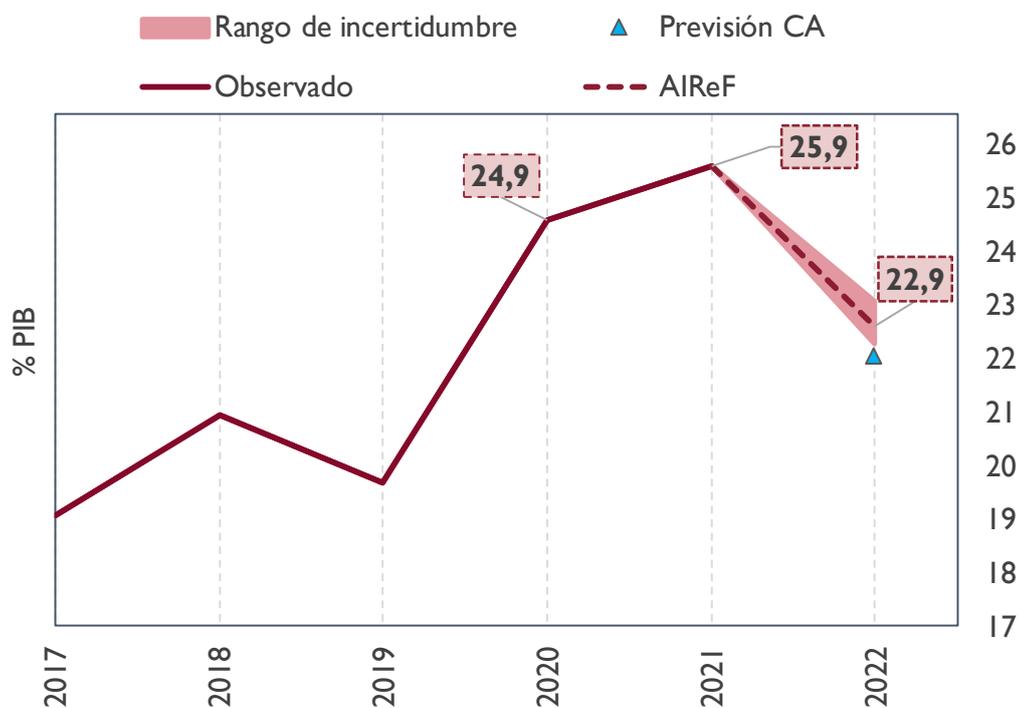
**La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,4%.** La comunidad aprobó su presupuesto empeorando tres décimas las previsiones recogidas en las líneas presupuestarias informadas, modificando ligeramente al alza su escenario de ingresos y elevando en mayor medida sus previsiones de gastos. A pesar de las modificaciones anteriores, mantiene cifras inferiores a las de la AIReF en recursos y empleos al no incorporar las estimaciones de fondos REACT-EU. Obviando este elemento, el escenario de recursos sería similar al considerado por la AIReF y el de empleos ligeramente inferior.

**La AIReF prevé que los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 3 puntos su peso, hasta el 22,9% del PIB.** Esto supone un descenso en torno al 3% sobre el nivel del 2021. Como ya se indicó en el informe anterior, las menores transferencias extraordinarias y las derivadas del sistema de financiación autonómica respecto a las registradas en 2021 condicionan la evolución del conjunto de los recursos. Estas transferencias procedentes del Estado, que suponen cerca del 60% de los ingresos netos, caen un 12%. Por otro lado, se espera que el resto de los recursos ajenos a fondos PRTR se incremente en un 10%, gracias a la evolución positiva esperada en los ingresos tributarios distintos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que podrían verse afectados por la inflación actual.

**CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. CANARIAS (% PIB)**

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
<b>Recursos netos totales</b>	<b>28,7</b>	<b>24,4</b>	<b>-7</b>
<b>Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas</b>	<b>25,9</b>	<b>22,9</b>	<b>-3</b>
SFA	13,4	11,7	-4
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,5	0,3	-77
ITPAJD	0,7	0,8	14
ISD	0,1	0,1	-27
Otros recursos	8,8	10,0	3
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,8</i>	<i>0,6</i>	<i>-8</i>
Ingresos PRTR	0,1	1,5	1.988
Ayudas a empresas	2,8	0,0	-100

En términos globales, las previsiones de recursos de la comunidad son inferiores a las de la AIReF al no registrar ingresos por fondos REACT. Las previsiones autonómicas para 2022 mantienen las estimaciones del presupuesto sin incluir previsiones derivadas de la ejecución de los fondos REACT, lo que, bajo un escenario similar de evolución de ingresos tributarios, sitúa el conjunto de recursos por debajo del escenario de la AIReF.

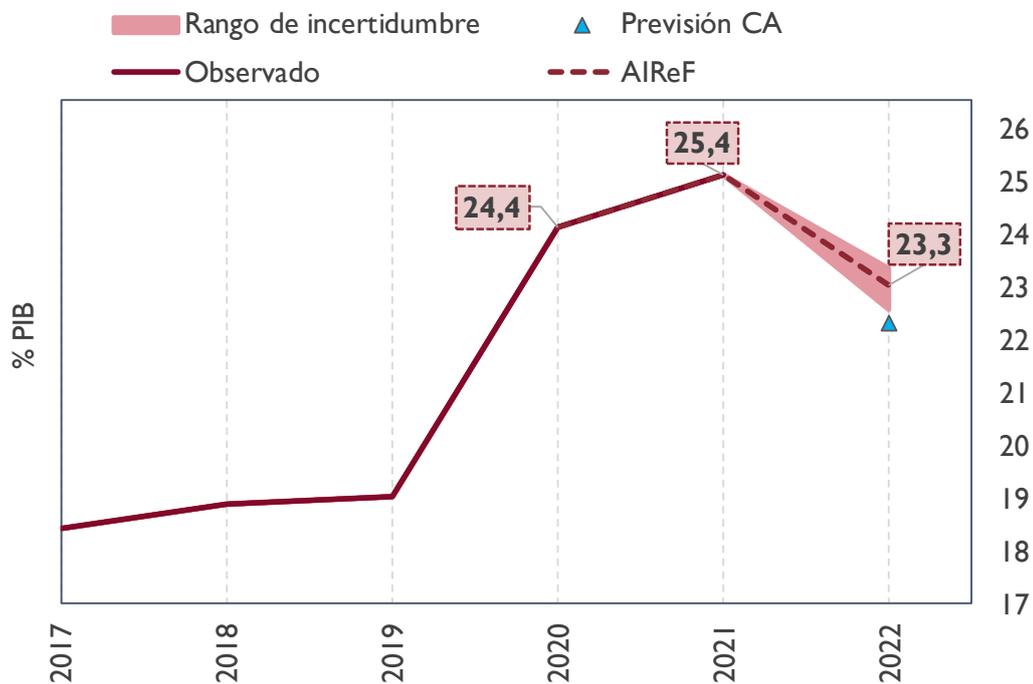
**GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. CANARIAS (% PIB)**


Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, crecerán en torno al 1% respecto al nivel de 2021, minorando su peso en más de 2 puntos hasta el 23,3% del PIB regional. La AIReF mantiene que en 2022 cerca del 70% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento importante del gasto no vinculado directamente a COVID, que podría verse afectado en parte por el crecimiento en los precios. Ambos elementos elevan su importe, respecto al considerado en el informe anterior, por el mayor volumen alcanzado en 2021 y pueden verse afectados en parte por el crecimiento en los precios.

**CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIReF 2022. CANARIAS (% PIB)**

	<b>Cierre 2021 (% PIB)</b>	<b>Previsión AIReF 2022 (% PIB)</b>	<b>Variación 2022 / 2021 (%)</b>
<b>Empleos netos totales</b>	<b>28,2</b>	<b>24,9</b>	<b>-3</b>
<b>Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas</b>	<b>25,4</b>	<b>23,3</b>	<b>1</b>
Sanidad	9,8	9,1	2
Educación	5,4	4,8	-2
Otros gastos	10,2	9,5	2
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,8</i>	<i>0,6</i>	<i>-8</i>
Gastos PRTR	0,1	1,5	1.988
Ayudas a empresas	2,7	0,0	-98

Las previsiones de empleos de la comunidad se alejan de las previsiones de la AIReF principalmente por no registrar gastos asociados a fondos REACT. Sin dicho elemento, las estimaciones del presupuesto se acercarán a las previstas por la AIReF, situándose en torno a una décima por debajo de estas.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. CANARIAS (% PIB)**


La AIReF sigue estimando en 2022 una variación negativa del gasto computable a efectos de la regla de gasto, si bien más moderada que la prevista en el informe de octubre. Con los datos de cierre y la información disponible para 2021, se estima que en ese año la variación del gasto computable puede estar en torno al 7%. Considerando este punto de partida y la actual previsión de empleos de la AIReF, se estima que en 2022 el gasto computable podría disminuir en torno al 2%.

## 1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

### El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU aumenta.

De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución inferior a la prevista en el informe anterior, que aumentaría en 2022. Así, en el bienio 21-22 se ejecutaría cerca del 85% de los fondos asignados inicialmente, trasladándose el resto a los ejercicios siguientes.

### El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene, suponiendo el 1,5% del PIB.

Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy

moderada, por lo que se trasladaría a los ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. Se estima que podrían ejecutarse en 2022 proyectos por un importe de 1,5 puntos del PIB regional.

**Las ayudas directas se han ejecutado casi en su totalidad en 2021, por lo que no existe un efecto significativo de traslado de gasto a 2022.** Las ayudas a empresas concedidas en 2021 han alcanzado un volumen del 2,8% del PIB regional. No existe una inexecución significativa, únicamente 20M€ de los 1.144 asignados se han trasladado a 2022, bien para su aplicación, bien para su reintegro en este ejercicio.

## 2. DEUDA PÚBLICA

### 2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda de Canarias empeoran en casi dos puntos y medio de PIB debido al empeoramiento de la previsión de saldo 2022, a un nivel de deuda al cierre del 2021 mayor al inicialmente previsto y al efecto del PIB. En 2021 la comunidad registró un nivel de deuda superior en un punto de PIB al previsto en el informe de líneas. Adicionalmente, las expectativas de saldo para el ejercicio 2022 han empeorado también sustancialmente, por los factores indicados en el apartado anterior. Las variaciones en el PIB estimado respecto del informe anterior suponen también un incremento de la previsión de deuda expresada en peso PIB. En sentido contrario, la comunidad cerró 2021 con superávit, que corresponderá aplicar a reducción del endeudamiento neto

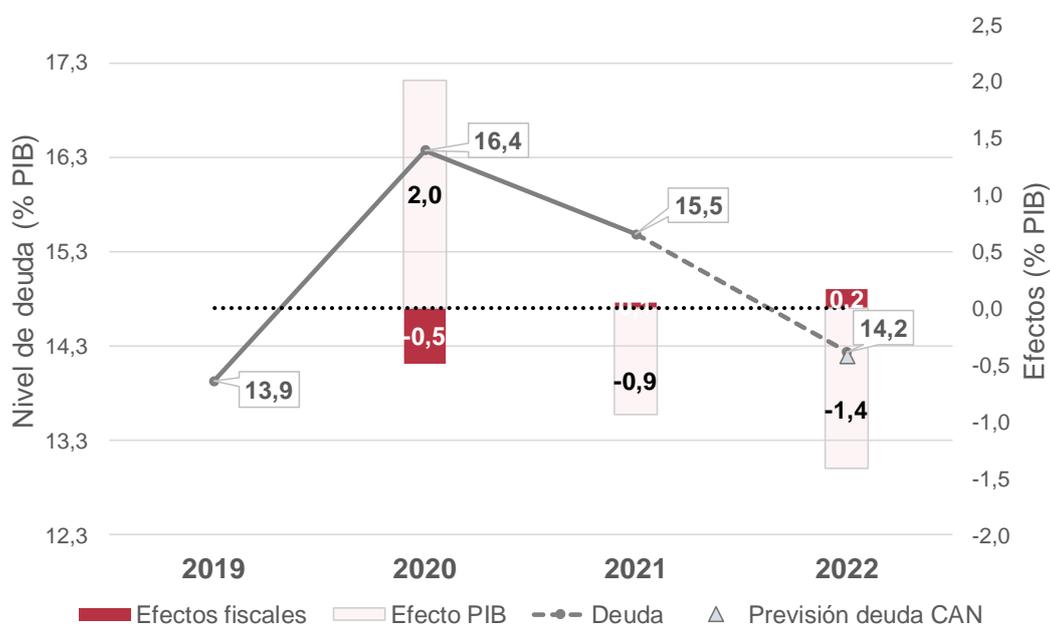
CUADRO 4. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA 2022. CANARIAS

	% PIB
<b>Informe de Líneas fundamentales</b>	<b>11,8</b>
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	<b>1,0</b>
<i>Déficit previsto para 2022</i>	<b>1,0</b>
<i>Efecto PIB</i>	<b>0,8</b>
<i>Otros factores</i>	<b>0,0</b>
<i>Superávit de 2021 aplicado a reducción</i>	<b>-0,3</b>
<b>Informe de Presupuestos</b>	<b>14,2</b>

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 14,2% en 2022. Las previsiones de crecimiento del PIB para 2022 compensaría un pequeño efecto fiscal negativo y llevarían a una reducción de la ratio de 1,3 puntos de PIB. La previsión de deuda de la AIREF

es ligeramente superior a la de la comunidad, como consecuencia de que ésta prevé un mejor saldo para 2022.

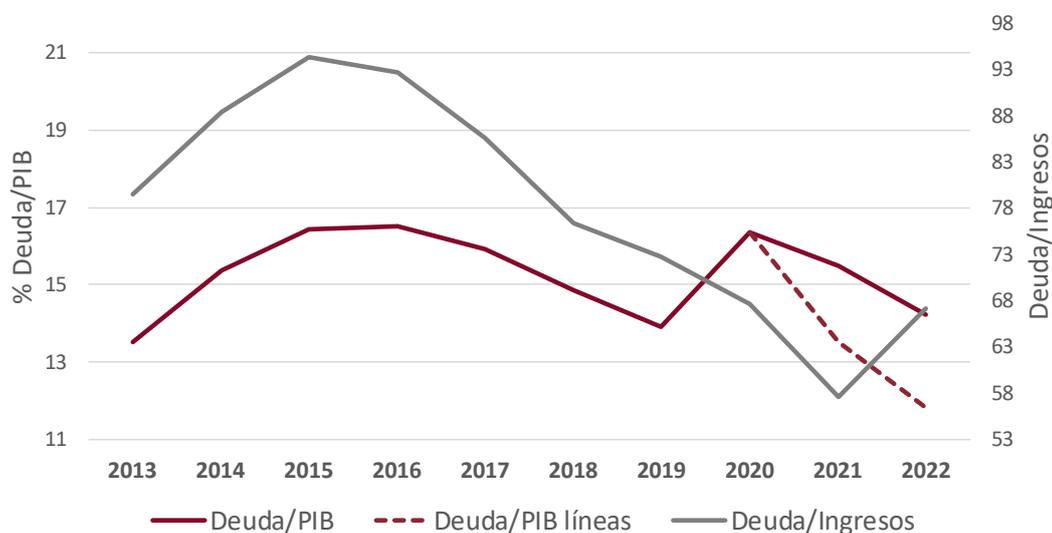
**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANARIAS (% PIB)**



**La ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> registra un crecimiento cercano al 17% en 2022, mientras la ratio sobre PIB se reduce en un 8%.** La ratio deuda sobre ingresos corrientes ofrece una perspectiva diferente de la evolución del endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años en los que se han registrado ingresos extraordinarios relevantes, se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

<sup>2</sup> La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC.AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANARIAS (% PIB Y % INGRESOS)

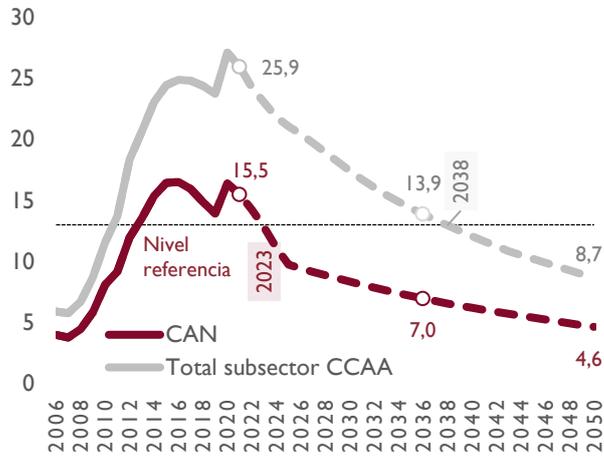


## 2.2. Proyecciones a largo plazo

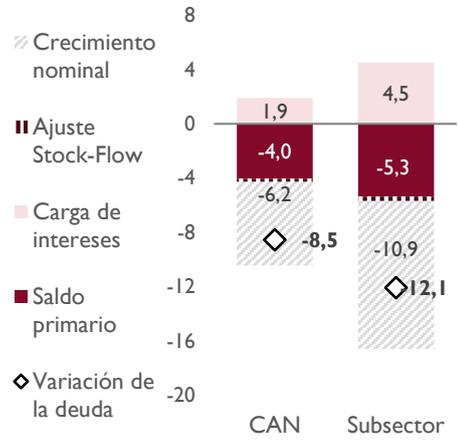
Bajo los supuestos de un escenario normativo<sup>3</sup> se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 8,5 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2023. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, la cual se verá impulsada por unas favorables condiciones de financiación y un saldo fiscal positivo, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2023.

<sup>3</sup> El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

**GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%**



**GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)**



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez